



**ACUERDO NÚMERO 137 DE 2019
(28 DE OCTUBRE)**

“Por el cual se otorga mención meritoria a un trabajo de grado”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

En uso de sus atribuciones legales y Estatutarias, en especial las establecidas en el Manual de Convivencia Estudiantil y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 049 de 2004 - Manual de Convivencia Estudiantil de la Universidad Surcolombiana-, señala como una de las funciones de las Facultades, la definición y reglamentación de las modalidades de grado que tienen los estudiantes para optar al título.

Que la misma disposición en el inciso final del párrafo tercero del Artículo 33, determina la competencia del Consejo de Facultad para otorgar mención meritoria a las modalidades de grado calificadas como aprobadas, previa solicitud motivada y unánime del jurado calificador.

Que el estudiante **SERGIO ANDRÉS SÁNCHEZ MARINEZ**, para optar al título de Ingeniero Agrícola, presentó el proyecto de grado denominado **“DISEÑO Y CALIBRACIÓN DE UN DISPOSITIVO HIDRÁULICO PARA EL AFORO INTRAPREDIAL EN EL DISTRITO DE RIEGO EL JUNCAL”**, bajo la dirección del Ingeniero MARLIO BEDOYA CARDOSO, y como jurados, los docentes MYRIAM ROCÍO PALLARES MUÑOZ y JOHN JAIRO AREVALO HERNÁNDEZ docentes de la universidad Surcolombiana.

Que una vez surtido el trámite respectivo, los jurados calificadores presentaron de manera conjunta y unánime su concepto para declarar meritorio el proyecto de grado por las siguientes razones:

“La tesis de los estudiantes, consistió en diseñar, construir y evaluar un dispositivo que permitiera aforar el agua de riego que ingresa a los predios que componen al Distrito en mención. La investigación incluyó un adecuado diseño del experimento y el dispositivo fue evaluado siguiendo una rigurosa planificación, obteniendo un ajuste estadístico significativo de los parámetros medidos. La ecuación de calibración se realizó a partir de un análisis de regresión no lineal con la herramienta Curve Fitting del software matemático Matlab.

Con la ayuda de este dispositivo fácil de usar y de bajo costo, el Distrito de Riego el Juncal, podría cumplir la normatividad colombiana sobre el uso eficiente y ahorro del agua consagrado en la ley 373 de 1997 y en el decreto 1090 del 2018, utilizando un instrumento que permite una mejor medición de los caudales de agua empleados en el mismo”.





Que en atención al gran aporte que realiza esta investigación, el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión ordinaria de fecha veintiocho (28) de Octubre de dos mil diecinueve (2019), según consta en Acta No. 34, resolvió otorgar mención MERITORIA al proyecto de grado elaborado por el estudiante **SERGIO ANDRÉS SÁNCHEZ MARINEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.075.298.741 del programa académico Ingeniería Agrícola.

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar mención MERITORIA al proyecto de grado denominado "DISEÑO Y CALIBRACIÓN DE UN DISPOSITIVO HIDRÁULICO PARA EL AFORO INTRAPREDIAL EN EL DISTRITO DE RIEGO EL JUNCAL", elaborado por la estudiante **SERGIO ANDRÉS SÁNCHEZ MARINEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.075.298.741 del programa académico Ingeniería Agrícola.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su graduación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019).



ROMULO MEDINA COLLAZOS
Presidente



EDNA ROCÍO BUENDÍA RAMÍREZ
Asesora Jurídica y Académica